

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración una Guía general para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en las NDC

S.A 1.2.3.5

ANTECEDENTES

El proyecto “Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica” – INSH, es ejecutado por Forest Trends con sus socios Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), EcoDecisión e Imperial College London. Su implementación abarca de diciembre 2017 hasta junio 2023 y es liderada por Forest Trends bajo un acuerdo cooperativo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Canadá.

El proyecto se plantea como propósito el incremento de la escala de inversiones en infraestructura natural¹ como una estrategia para regular la provisión de agua e incrementar la resiliencia al cambio climático, para lo cual busca incidir en la movilización de los recursos generados por los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MERESE-H)² para la implementación de proyectos de inversión en infraestructura natural.

El proyecto tiene un fuerte compromiso con la promoción de la igualdad de género en la gestión de los recursos hídricos, por lo que una de sus tareas es brindar asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes y en los diversos instrumentos de gestión de las entidades públicas del sector hídrico, contribuyendo a que dicho enfoque sea considerado sistemáticamente en los procesos de planificación y gestión.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas. Conduce y monitorea la elaboración e implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, así como otros instrumentos orientadores para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), se encarga de conducir la elaboración de instrumentos orientadores de carácter nacional para la adaptación frente a los efectos del cambio climático y desertificación, considerando ecosistemas, cuencas, territorios, medios de vida y poblaciones vulnerables al cambio climático.

El Estado peruano reconoce la necesidad de transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. La desigualdad de género, la edad, la pertenencia a pueblos originarios, la cultura son factores que acentúan la vulnerabilidad de la población frente a los efectos e impactos del cambio climático, pues inciden en la capacidad adaptativa frente a los riesgos y la respuesta para contribuir a los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

¹ Infraestructura Natural es la red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos. Definición establecida en el Decreto Supremo N°027-2017-EF.

² A partir del año 2009, el Perú inició un proceso de cambio al introducir en las tarifas de agua el concepto de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) y el de adaptación al cambio climático y Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), a través de los cuales podrían conseguirse recursos para la inversión en infraestructura natural. Son un porcentaje de la tarifa de agua y saneamiento que pagan los usuarios de estos servicios que se destinan a una cuenta cuyo fin exclusivo es la protección y cuidado de las fuentes de agua, reconociendo que los ciudadanos y comunidades aguas arriba pueden recibir una contraprestación por un servicio que dan, el cual debía ser el cuidado de las fuentes de agua, que se puede dar mediante la reforestación, conservación o recuperación de técnicas ancestrales de infiltración de agua.

Los más importantes instrumentos normativos sobre cambio climático³, coinciden en señalar como parte de sus enfoques, al enfoque de género, intercultural e intergeneracional. Asimismo, el Plan de Acción en Género y Cambio Climático busca guiar las acciones de las distintas entidades del Estado peruano para lograr disminuir las desigualdades de género en el país.

Por ello, y en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)⁴, se han aprobado 91 medidas de adaptación y 62 medidas de mitigación, las cuales deberán incorporar los tres enfoques transversales en su diseño, implementación, ejecución, monitoreo y reporte.

El 3 de diciembre de 2019, el MINAM y el Proyecto INSH suscribieron un convenio entre cuyas cláusulas, el proyecto se compromete a apoyar técnicamente al MINAM en la formulación de instrumentos y herramientas técnicas para el diseño e implementación de mecanismos de gestión, así como coordinar con la DGCCD cuando se desarrolle alguna medida de adaptación al cambio climático.

OBJETIVO

Elaborar una guía que brinde pautas y orientaciones generales para transversalizar el enfoque de género desde una mirada interseccional, considerando el enfoque intercultural, intergeneracional y de derechos, para la implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las NDC (Contribuciones Nacionalmente Determinadas).

RESULTADO

R1: El MINAM cuenta con una Guía de Orientaciones generales para transversalizar el enfoque de género, el enfoque intercultural, intergeneracional y de derechos en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

METAS

M1: Una Guía de Orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

ACTIVIDADES

Para el logro de las metas se desarrollarán las siguientes actividades.

1. Revisar y analizar toda la información generada sobre enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional desarrollada por el MINAM, MIMP y MINCUL.
2. Revisar y analizar la información sobre la aplicación del enfoque de género e interculturalidad en el sector público publicada por el MIMP, MINCUL y el Proyecto INSH, especialmente aquella relacionada con cambio climático y recursos naturales.
3. Revisar el informe de la consultoría para la elaboración de una metodología para transversalizar el enfoque de género en las medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático priorizadas por el Estado peruano, en alianza con el PROGRAMA EUROCLIMA-FIIAPP- Set 2021.
4. Elaborar una estructura inicial de la guía de incorporación de los tres enfoques transversales en las NDC, con una mirada interseccional, y socializarla para retroalimentación.
5. Desarrollar la guía, la cual debe contener como mínimo:
 - 5.1 Políticas públicas relacionadas a los enfoques transversales y su articulación: Política

³ Ley Marco sobre Cambio Climático – Ley N° 30754, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático.

⁴ Las NDC son la respuesta al cambio climático y establecen medidas de adaptación en áreas temáticas y medidas de mitigación en sectores de emisiones. En ellas se involucra a todos los actores del sector público y de la sociedad civil en torno a objetivos comunes para la sostenibilidad del país.

Nacional de Igualdad de Género, Política Nacional de Niñas, niños y adolescentes, Política Nacional de la juventud, Política Nacional de Cultura.

- 5.2 Pautas y pasos para transversalizar los tres enfoques en las NDC, considerando las 7 prácticas de transversalización, establecidas en el informe del GTM⁵. Esta sección debe contener casos prácticos de aplicación, al menos un ejemplo por sector de NDC.
- 5.3 Estado del arte del análisis de los avances y potencialidades de la incorporación del enfoque de género en las NDC.
- 5.4 Orientaciones para el reporte de las acciones incluyendo una propuesta de formato.
- 5.5 Anexos que contienen entre otros, los enlaces a los documentos de política y herramientas de gestión sobre transversalización de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional desarrollados por el MIMP, MINCUL y MINAM, los insumos obtenidos durante el desarrollo de la guía, como bases de datos, matrices de sistematización, entre otros.
6. Sustener reuniones de coordinación quincenales para presentación y retroalimentación a los avances de la guía.
7. Sustener reuniones con sectores competentes en los enfoques transversales MIMP, SENAJU, MINAM, MINCUL y el proyecto INSH para recoger comentarios y aportes durante todo el proceso.
8. Elaborar memorias de las reuniones de coordinación o documentos de reporte y avances.
9. Preparar una presentación de Power Point que resuma la guía y facilite su presentación en la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático.

PRODUCTOS

Como parte de sus servicios, la persona seleccionada entregará a Forest Trends tres productos que se describen a continuación:

Nro.	Producto	Descripción	Tiempo (*)
1	Plan de trabajo	Documento que contiene la propuesta técnica incluyendo, enfoques de intervención, objetivos, productos, metodología, actividades y su descripción, cronograma detallado, equipo (de presentarse con otra(s) persona(s) y responsabilidades, tiempo de dedicación, entre otros.	A los 10 días de firmado el contrato
2	Versión preliminar de la Guía de Orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	Documento que desarrolla el contenido de la Guía, considerando lo señalado en el punto 4 de los TDR y otros que sean necesarios y hayan sido aprobados como parte de la estructura del documento.	A los 45 días de firmado el contrato
3	Versión final de la Guía de Orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	Documento que desarrolla el contenido de la Guía, considerando lo señalado en el punto 4 de los TDR y otros que sean necesarios y hayan sido aprobados como parte de la estructura del documento, e incorpora los comentarios y recomendaciones de las entidades señaladas en el punto 6. Este documento será acompañado por la presentación en Power Point a que se refiere el punto 5 de los TDR.	A los 90 días de firmado el contrato

⁵ Siete Prácticas de Transversalización: 1. Lenguaje Inclusivo; 2. Participación; 3. Comunicación/Sensibilización; 4. Cierre de Brechas; 5. Documentos de gestión/planificación; 6. Gestión de la información; 7. Fortalecimiento de capacidades.

(*) Días calendario.

DURACIÓN

Noventa (90) días a partir de la firma del contrato.

COSTOS DE LA CONSULTORÍA

Los costos de la consultoría ascienden aproximadamente a US\$ 5,400.00 (Cinco mil cuatrocientos y 00/100 dólares) suma que incluye impuestos de ley.

Nro.	Producto	Pago (% del monto total)
1	Plan de trabajo	8%
2	Versión preliminar de la Guía de Orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	42%
3	Versión final de la Guía de Orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	50%

PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- Profesional con formación en ciencias sociales, económicas, jurídicas, ingeniería, biología, educación, psicología y afines.
- Con experiencia en el sector público y privado en el diseño de políticas públicas e instrumentos de gestión con enfoque de género, derechos humanos, intercultural e intergeneracional. Se valorará haber prestado servicios en el sector ambiente, cultura o mujer y poblaciones vulnerables.
- Experiencia en coordinación con actores de diversos sectores a nivel de formulación de estrategias de incidencia, documentos de gestión y desarrollo de estrategias de intervención con enfoque de género, interculturalidad, intergeneracional y/o derechos humanos.
- Experiencia en generación de documentos técnicos-normativos en materia de género u otro enfoque transversal.

CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo. Forest Trends no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el/la consultor/a, siendo su responsabilidad el cumplimiento de los productos acordados en estos Términos de Referencia.

Los productos serán revisados en el plazo de dos semanas por el MINAM y el Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica para la emisión de las conformidades correspondientes.

Debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 y las medidas implementadas de aislamiento social obligatorio, el Estado peruano ha dispuesto un conjunto de medidas temporales excepcionales necesarias para asegurar la seguridad y la salud del funcionariado y servidores/as civiles en el sector público. En este contexto, la mayoría de las entidades públicas vienen realizando trabajo remoto, pudiendo establecerse modalidades mixtas de prestación de servicios, alternando días presenciales con días de trabajo remoto. En caso la prestación de este

servicio de consultoría esté imposibilitado de realizarse de manera presencial, se entiende que las actividades se ejecutarán de manera virtual.

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su propuesta técnica y económica, al siguiente correo: infraestructuraverdeinfo@forest-trends.org

En el asunto indicar: Guía TEGII en las NDC

La fecha límite de aplicación es el día 29 de octubre de 2021

SUPERVISIÓN TÉCNICA

A cargo de Patricia Carrillo Montenegro, Especialista senior en género del Proyecto INSH.